



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

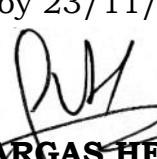
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105009201600153-01 |
| RADICADO INTERNO: | 87905 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | FILIBERTO BERNAL VARGAS |
| OPOSITOR: | SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES - PAR ISS en LIQUIDACIÓN. |
| FECHA SENTENCIA: | 16/11/2022 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL3959/2022 |
| DECISIÓN: | CASA MEJOR PROVEER-SIN COSTAS |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 23/11/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 23/11/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación

Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28/11/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
16/11/2022.

SECRETARIA